

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:

NOMBRE DEL COMISIONADO:

LUGAR DE LA COMISIÓN:

PERIODO DE LA COMISIÓN:

SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

BIOL. MOISES MARTINEZ VAZQUEZ

PARAJE LLANO GRANDE, LOCALIZADO EN EL PARQUE NACIONAL
PICO DE ORIZABA, MUNICIPIO DE CALCAHUALCO, VER,

13 DE OCTUBRE DEL 2016

SYNOPSIS:

EN ATENCION AL OFICIO DE COMISION DE FECHA 12 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2016 CON FOLIO SRN-0714/16 SE DIO ATENCION A DENUNCIA EN MATERIA FORESTAL EN EL PARAJE DENOMINADO LLANO GRANDE, LOCALIZADO EN EL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, MUNICIPIO DE CALCAHUALCO, VER; EN DONDE SE OBSERVO, TERRENOS FORESTALES Y EN UNA SUPERFICIE DE 128,539 METROS CUADRADOS SE LOGRAN LOCALIZAR TOCONES DE PINO; TENIENDO UN TOTAL DE 972 TOCONES DE LA ESPECIE COMUNEMENTE CONOCIDA COMO PINO DE ALTURA (*Pinus hartwegii*) DE CORTES RECIENTES Y NO RECIENTES, CON EVIDENCIAS OBSERVABLES DE CORTES CON MOTOSIERRA, REPRESENTANDO A INDIVIDUOS CUYOS DIAMETROS NORMALES A LA ALTURA DEL PECHO ERAN DE 0.30 A 0.60 METROS Y CON ALTURAS ESTIMADAS A PARTIR DEL ARBOLADO AUN EN PIE DE LOS 10 A 14 METROS, SIN OBSERVARSE EN LOS TOCONES ALGUNA MARCA DE MARTILLO, LO QUE PUDIERA EVIDENCIAR SE TRATA DE UN APROVECHAMIENTO FORESTAL AUTORIZADO, LO ANTERIOR ARROJA UN VOLUMEN TOTAL APROVECHADO DE 1,111.374 M3 ROLLO TOTAL ARBOL, SIN PRESENTAR DOCUMENTACION PARA ACREDITAR LA LEGALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO FORESTAL MADERABLE

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 425.00	ALIMENTOS	13/10/2016
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$ 425.00
				TOTAL	\$ 425.00		

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

BIOL. MOISES MARTINEZ VAZQUEZ

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES
ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.